I. Municipalidad de Antuco
Secretaría Comunal de Planificación
Licitaciones

DECRETO ALCALDICIO N°:7128

viernes 20 de noviembre de 2026

REF.: APRUEBA CONTRATO LICITACIÓN PUBLICA ID: **980313-26-LE26** DENOMINADA **"CONTRATACION DE CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LA LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS DESTINADO A AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE ANTUCO, PERIODO 2026-2027".**

VISTOS:

a) Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República de Chile.
b) La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
c) La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
d) La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos.
e) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
f) El Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto Supremo N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda.
g) El Manual de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0162 de fecha 14.07.2008.
h) El Decreto Alcaldicio N° 10.216 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2026.
i) El Decreto Alcaldicio que asume el cargo de Alcaldesa de la comuna de Antuco doña Sandra Liliana Bobadilla Cisterna.
j) Decreto Alcaldicio Nro. 3942 del 17.07.2026, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para el llamado a Licitación Pública denominada "Contratación de Convenio para la Limpieza de Fosas Sépticas destinado a Ayudas Sociales en la Comuna de Antuco".

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3942 de fecha 17.07.2026, que aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para el llamado a Licitación Pública ID N° 980313-26-LE26 denominada "Contratación de Convenio de Suministro para la Limpieza de Fosas Sépticas destinado a Ayudas Sociales en la Comuna de Antuco, Período 2026-2027".
2. Que, mediante Acta de Apertura Nro.19 de fecha 21.10.2026, Acta de Evaluación Nro. 18 de fecha 21.10.2026 e Informe de proposición de Adjudicación Nro. 18 de fecha 21.10.2026, se dio curso al proceso de adjudicación.
3. Que, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 308 de fecha 13.10.2026, emitido por el Director (s) de Administración y Finanzas para la adjudicación de la Licitación Pública ID 980313-26-LE26.
4. Que, mediante Decreto Alcaldicio Nro. 6523 del 27.10.2026, se adjudicó llamado a Licitación Pública ID 980313-26-LE26 denominada "Contratación de Convenio para la Limpieza de Fosas Sépticas destinado a Ayudas Sociales en la Comuna de Antuco", oferente Servicios Ambientales Amaco Ltda., RUT NRO.77.688.620-3, por un monto de $25.000.000.- IVA incluido.
5. Que, con fecha 06 de noviembre de 2026, se suscribió el contrato de prestación de servicios entre la Ilustre Municipalidad de Antuco y el proveedor adjudicado.
6. Que, resulta necesario aprobar el contrato mediante acto administrativo para efectos de su ejecución.
7. Boleta de Garantia Nro. 545068-3 de fecha 9 de noviembre de 2026, emitido por la entidad financiera Banco de Chile, que garantiza Fiel Cumplimiento del Contrato, por un monto de $1.050.420., tomada por la empresa Servicios Ambientales Amaco Ltda., RUT NRO.77.688.620-3, con fecha de vencimiento 01.02.2028.

DECRETO:

1. **APRUEBASE,** en todas sus partes, el contrato denominado "Contratación de Convenio para la Limpieza de Fosas Sépticas destinado a Ayudas Sociales en la Comuna de Antuco, Periodo 2026 - 2027", Suscrito entre La Ilustre Municipalidad de Antuco y oferente Servicios Ambientales Amaco Ltda., RUT NRO.77.688.620-3, correspondiente a la Licitación Pública ID N°980313-26-LE26.
2. **ESTABLÉCESE,** que el monto del contrato corresponde a la suma de $25.000.000.- IVA incluido, conforme a la oferta económica adjudicada, con plazo de vigencia 12 meses, contados desde el día siguiente a la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.
3. **DESÍGNASE,** a la contraparte técnica y administrativa municipal para la supervisión y control del contrato, conforme a lo establecido en la Cláusula Cuarta del instrumento contractual, en los siguientes términos:
   i. **Supervisora del Contrato:** Srta. Gladys Rojas Roa, Directora de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
   ii. **Inspección Técnica del Servicio (ITS):** Srta. Jennifer Bravo Godoy, Profesional Trabajadora Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO).
   iii. **Administradora del Contrato en el Portal Mercado Público:** Srta. Karen Valdebenito Venegas, Encargada de Licitaciones
4. **IMPÚTESE** el gasto del Presente Decreto Alcaldicio a la Cuenta Presupuestaria: Subtitulo 24 "Transferencias Corrientes"; Ítem 01 "Al sector Privado"; Asignación 007 "Asistencia Social a Personas" – Área de Gestión 04 "Programas Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
5. **INFÓRMESE** el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, conforme a la normativa vigente.
6. **ESTABLÉCESE,** que el contrato aprobado forma parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales y administrativos.

CRP
MFF
OBBC

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHIVESE

Firmado electrónicamente
SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
20-11-2026 11:46

Firmado electrónicamente
CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
20-11-2026 12:28

URL Verificación: https://intranet.municipalidadantuco.cl/verificarDocumento/xGHMU1TXr4m4LAUH7MZKjk6_OsbFc9VF
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.
Documento generado con fecha 20=11-2026